PROTOCOLO PARA LA RESPUESTA A SITUACIONES

EMOCIONALES Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES

**Objetivo:**

Este protocolo tiene como objetivo proporcionar una guía para abordar situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes, promoviendo un ambiente escolar seguro y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

**I. Identificación de la Situación**

* Observación: Todo el personal de la institución educativa, incluyendo docentes, psicólogos y directivos, debe estar atento a posibles señales de desregulación emocional o conductual en los estudiantes, como cambios en su comportamiento, expresiones de angustia o agresividad, y aislamiento, entre otros.
* Reporte: Cualquier miembro del personal que observe una situación de desregulación debe informar inmediatamente al equipo de apoyo designado en la institución.

**II. Intervención Inmediata**

* Asegurar la Seguridad: Si la situación representa un riesgo inmediato para la seguridad del estudiante o de otros, se deben tomar medidas para garantizar la seguridad de todos los involucrados. Esto puede incluir separar la situación o llamar a las autoridades pertinentes en casos extremos.
* Apoyo Emocional: Un adulto de confianza debe acercarse al estudiante en crisis con empatía y comprensión. Se deben utilizar técnicas de escucha activa para permitir que el estudiante exprese sus emociones.

**III. Evaluación y Planificación**

* Evaluación de la Situación: Un profesional de la salud mental o un psicólogo designado en la institución debe evaluar la situación y determinar la causa de la desregulación emocional. Esto puede incluir entrevistas con el estudiante y, si es necesario, con sus padres o tutores legales.
* Desarrollo de un Plan de Intervención: En colaboración con el estudiante y su familia, se debe desarrollar un plan de intervención que incluya estrategias para abordar la desregulación emocional y conductual, metas a alcanzar y recursos disponibles.

**IV. Implementación del Plan de Intervención**

* Seguimiento y Apoyo Continuo: El equipo de apoyo designado en la institución debe trabajar en conjunto para implementar el plan de intervención. Esto puede incluir terapia individual o grupal, apoyo académico adicional, o cualquier otra medida necesaria.

**V. Comunicación y Coordinación**

* Comunicación con Padres o Tutores: Se debe mantener una comunicación constante con los padres o tutores del estudiante, informándoles sobre la situación y el progreso del plan de intervención.
* Coordinación Interdisciplinaria: El equipo de apoyo debe coordinar sus esfuerzos y mantener reuniones regulares para revisar el progreso y realizar ajustes al plan de intervención según sea necesario.

**VI. Registro y Documentación**

* Registro Detallado: Todas las interacciones, evaluaciones y acciones tomadas deben ser registradas detalladamente en los registros de la institución.

**VII. Seguimiento a Largo Plazo**

* Seguimiento Continuo: Se debe realizar un seguimiento a largo plazo para evaluar el progreso del estudiante y ajustar el plan de intervención según sea necesario.

Es importante adaptar este protocolo a las políticas y recursos específicos de tu institución, garantizando siempre la confidencialidad y el respeto de los derechos de los estudiantes.